

SANTIAGO, 15 MARZO 2022

RESOLUCIÓN N° 0480 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 letras b) y d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, lo solicitado por la Directora General de Docencia mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N° 01738 de 2013 establece el procedimiento para contratar docentes sobre la base de honorarios, asignándole una categoría.
2. Que, el Programa de Nivelación Académica para estudiantes de primer año –impartido a través de los cursos de “Habilidades de Razonamiento Lógico”, y “Habilidades de Trabajo Académico”—depende de la VRAC a través de la Dirección General de Docencia
3. Que es necesario categorizar a los profesores nuevos que imparten docencia en tales cursos, para determinar sus emolumentos, por tanto

RESUELVO:

Créase el COMITÉ DE CATEGORIZACIÓN ACADÉMICA para evaluar los antecedentes y categorizar a los profesores nuevos que imparten docencia en el Programa de Nivelación Académica, dependiente de la Vicerrectoría Académica.

El Comité estará integrado por los siguientes miembros:

- Directora General de Docencia
- Subdirector General de Docencia
- Profesional de la Dirección General de Docencia
- Directora de Escuela. Sra. Bárbara Hernández
- Directora de Escuela. Sra. Pilar del Real

Comuníquese y Regístrese

DISTRIBUCION:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
GABINETE DE RECTORÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA
SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA DE POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Archivo Institucional
CONTRALORÍA INTERNA
Departamento de Control de Legalidad
Departamento de Auditoría Interna

PCT
PCT

Fwd: Resolución de Categorización

1 mensaje

diana antonia veneros ruiz-tagle <d.venerosr@utem.cl>

14 de marzo de 2022,
21:08

Para: Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>

Cc: Juan Oscar Martinez Barajas <juanoscar.martinez@utem.cl>, Luis Sandoval Vasquez <lsandoval@utem.cl>, Mario Enrique Luna Correa <mario.luna@utem.cl>

Estimado Director Jurídico

Por encargo del señor Vicerrector Académico, don Juan Óscar Martínez, remito a usted solicitud de creación del Comité de Categorización de profesores que prestan servicios en los cursos de nivelación de estudiantes de primer año (REF. : Res. 04433).

Agradezco de antemano su habitual atención y diligencia. Debemos cumplir con el trámite de categorizar a siete profesores que impartirán docencia en el programa de nivelación ya indicado.

Le saluda con toda cordialidad

Diana Veneros Ruiz-Tagle, Ph.D.
Directora General de Docencia
Vicerrectoría Académica
Universidad Tecnológica Metropolitana

----- Forwarded message -----

De: **diana antonia veneros ruiz-tagle** <d.venerosr@utem.cl>

Date: lun, 7 mar 2022 a las 11:33

Subject: Fwd: Resolución de Categorización

To: Juan Oscar Martinez Barajas <juanoscar.martinez@utem.cl>

Cc: Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>, Luis Sandoval Vasquez <lsandoval@utem.cl>, Mario Enrique Luna Correa <mario.luna@utem.cl>

Estimado Vicerrector

Por intermedio del presente remito adjunto, para su gestión, propuesta de resolución para la creación del Comité de Categorización de profesores que prestan servicios en los cursos de nivelación de estudiantes de primer año (REF. : Res. 04433) --la cual es requerida con urgencia para fines atinentes.

Se han seguido al pie de la letra los términos conforme a los cuales fue creada la Comisión de Categorización de los profesores del Programa PPS. Y, a mayor abundamiento, se ha enviado para comentarios, la mentada propuesta al Subdirector de Docencia, quien la ha devuelto sin observaciones.

Copio al señor Director Jurídico para que esté en antecedentes.

Saluda a usted cordialmente

Diana Veneros Ruiz-Tagle, Ph.D.
Directora General de Docencia
Vicerrectoría Académica
Universidad Tecnológica Metropolitana



Propuesta de Resolución para Comité de Categorización Académica_Programa de Nivelación_03.03.22.docx

16K